

Alcalde, Gustavo Moring

El Secretario, Segundo Ruiz S.

Decreto n.º 81

por el cual se reforma el artículo 1.º del Decreto # 41
de 21 de marzo de 1931 por el cual se establecen trabajos
para la prolongación del alcantarillado en el Puente
de la canchera 12.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreta:

Artículo único: Suprimense dos (2) oficiales, y aumen-
tase hasta veinte (20), los peones de mano, tanto
los oficiales como los peones seguran devengando los
mismos jornales anotados en el Decreto citado.

El presente Decreto principiará a regir desde el
día trece (13) del presente.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de julio
de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde, Gustavo Moring

El Secretario, Segundo Ruiz S.